

<b>1. Número del contrato</b> 934 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/04/2026 A 30/04/2026
<b>4. Nombre contratista</b> DAIRO ALBERTO VALLEJO	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 5793784
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> NORTE DE SANTANDER - CUCUTA
<b>GT NORTE DE SANTANDER</b>		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
934 - 2026		Mensual		1/04/2026	A 30/04/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Impulsar y acompañar espacios de incidencia territorial e interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Se desarrolló reunión y jornada de entrega y parcelación de la finca del pital en los 35 beneficiados, firmantes de paz por la ANT y la ARN, los días 10-11 y 12, quedando con las parcelas a cada uno , para que a través de este se garantiza la entrega de las tierras y así mismo poder desarrolla y sostener los proyectos productivos que es lo que garantiza la vida, la educación y seguridad con arraigo en el territorio, que es lo que estipula el programa de reincorporación Integral ( PRI ) en lo Económico, social y comunitario, quedando las evidencias en las actas. • Se desarrolló reunión con la coordinadora del grupo territorial de N/S y los profesionales de relacionamiento y proyecto productivo, en la oficina de la ARN, el día 09/04/2026 se trató la visita de la ANT del nivel Bogotá para la parcelación de la finca del pital a los 35 que hacían falta de los 71 que salieron beneficiados, pero también la recibida de otra finca de 420 hectáreas para firmantes de paz se elaboró una lista de firmantes que han sido desplazados de la región del Catatumbo tras las confrontaciones de los grupos armados de las disidencias y el ELN, lo que contribuye a la reincorporación económica por que teniendo sus tierras en la que desarrollaran sus proyectos productivos. Contemplados en el programa de reincorporación Integral (PRI)		
2	Apoyar la pedagogía del Programa de Reincorporación Integral en sus líneas estratégicas para impulsar la formulación de los planes de reincorporación individuales y colectivos así como su respectiva implementación.	Si	Se desarrolló encuentro con la Alcaldía de Cucuta por la secretaria de víctimas y pos conflicto y la ARN, en la finca del pital con los beneficiarios de las parcelas entregadas por la ANT y la ARN, el día 07/04/2026, en la actividad se habló de lo psicosocial y por situación del desplazamiento, también se trató el desplazamiento de la región del Catatumbo ya que la alcaldía contribuirá a la situación con la entrega de 8 kits agropecuarios a la cooperativa que beneficiara y contribuire al desarrollo de los proyecto productivos que es uno de los ejes del Programa de Reincorporación Integral (PRI)		
3	Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigidos a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación.	Si	Se desarrolló reunión con el señor secretario de víctimas y posconflicto de la Gobernación y la ARN en cabeza de la coordinadora del GT , en la secretaria de víctimas del departamento, el día 14/04/2026, en la reunión se trataron 3 temas los cuales se han venido hablando desde el año pasado con el señor Gobernador, el acueducto para la comunidad de Oripaya que beneficia a los firmantes de Paz, lo otro es un compromiso de mantenimiento de vías por la gobernación, lo que se avanzó con unas visitas al territorio de unos ingenieros de vías pero no sé ha desarrollado el arreglo de los tramos viales, que beneficiara 6 veredas que compone el núcleo donde están ubicados los firmantes que fueron desplazados del ETCR de caño indio Tibú, también está por definir unos recurso. Para el estudio de unos arreglos ala sede de la arenosa donde están estudiando los hijos de los firmantes, quedando el compromiso de gestionar una reunión con el señor Gobernador para que el revise los temas de recurso y así él apruebe la continuidad de los compromisos para el fortalecimiento del nuevo ETCR en la vereda de Oripaya de san José de Cúcuta.		
4	Emitir alertas oportunas sobre riesgos, brechas o dificultades en la implementación de planes individuales y colectivos de reincorporación, identificadas en el seguimiento territorial, y reportarlas a la supervisión, de manera que contribuyan al seguimiento y toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).	Si	• Es preocupante la no presencia de las Alcaldías, ya que en ellas se van a desarrollar planes individuales y colectivos y si no está la máxima autoridad del Municipio, pueden fracasar, ya que se debe continuar con los consejos territoriales y secciones municipales, para que ellos se apropien del espacio y así se pueda reflejar en el sistema de reincorporación. Se han hecho cartas y convocatorias para que participen en la sesión de consejos territoriales y de la mesa de reincorporacion departamental, pero en los espacios se mira poca presencia de los Alcaldes o sus delegados de los Municipio donde estan ubicados los firmantes de paz, lo que se a puestgo en conocimiento a la procuraduria y la Segunda Mision de la ONU.		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
934 - 2026		Mensual	1/04/2026	A 30/04/2026
5	Contribuir a los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación y de la ARN.	Si	Se desarrolló reunión con secretaria de educación en la vereda alto viento, del corregimiento buena esperanza de san José de Cúcuta con la participación de la ARN, la secretaria de educación y los docentes, el día 24/04/2026, en el encuentro se hablo sobre la legalización de la sede con el apoyo de la ANT y el consejo Noruego para refugiados, quedando el compromiso de adelantar el proceso con la ANT, para investigar cuales serían las consecuencia para que lleve a realidad esta necesidad. para que así el gobierno invierta en estas sedes ya teniendo su documentación de propiedad.	
6	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	• Se desarrolló sección de la mesa departamental de reincorporación, en la Gobernación de Norte de Santander, el día 29/04/2026, con la participación de la siguientes entidades: ARN, ONU, secretaria de educación, la procuraduría, la secretaria de proyectos especiales, alcaldías donde están los firmantes de paz, ADR, ANT, y la fuerza publica se presento el plan de trabajo de la mesa de reincorporación que se desarrollará en los municipios priorizados: Ocaña y Tibú, para articular con cada una de las alcaldías , poner en función sistema de reincorporación, que es el que implementará cada de los ejes del Programa de reincorporación( PRI ) Económico, social, Comunitario, dejando un plan de trabajo y las sesiones de la mesa cada 4 meses para contribuya a la reincorporación y entre en articulacion el sistema de reincorporacion.	
7	Elaborar y co-construir con la supervisión del contrato y sus equipos territoriales un plan de trabajo con cronograma actualizado mensualmente, que defina actividades, compromisos y procesos de acompañamiento.	Si	Se desarrolló reunión con la coordinadora Lorena, Carolina y la ingeniera • Cronograma de trabajo: • .en el mes de Mayo esta programado la instalación del pozo profundo * continuar con el listado para la parcelación de la entrega de la Arenosa.	
8	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	No aplica	Dado que no se realizaron desplazamientos en este periodo contractual.	

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a).	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

Nombre:	DAIRO ALBERTO VALLEJO	Nombre:	LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR
Cargo:		Cargo:	Coordinadora GT Norte de Santander
Fecha: 14/05/2026			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>